



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Disponer el pase definitivo de la agente Sra. Gabriela Valeria Figueroa

---

VISTO:

El continuo y sostenido crecimiento de esta Casa de Estudios reflejado, entre otros aspectos, en la ampliación de la oferta académica en la Escuela de posgrado de la F.O, como así también la necesidad de reforzar el Departamento de Especialidades; y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente y necesario un reacomodamiento del personal docente según requerimiento de la institución;

Que para dicho pase se cuenta con el aval de la Sra. Gabriela Valeria Figueroa (leg. 36680);

Que a dicha agente se le encargarán funciones en el Departamento de Especialidades en la Escuela de Posgrado, según su categoría de revista y lo dispuesto por Decreto 366/06;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer el pase definitivo de la agente Sra. Gabriela Valeria Figueroa (leg. 36680), al Departamento de Especialidades en la Escuela de Posgrado, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Tómesese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

